



**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO**

**PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL
INTERNO**

AÑO: 2018

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

OSITRAN
Vº Bº
A. FLORES
1

OSITRAN
Vº Bº
M. OVARCE
Recursos Humanos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivo
3. Base Legal
4. Justificación
5. Estrategias y Actividades planteadas
6. Metas y logros esperados
7. Evaluación
8. Cronograma de actividades



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 6° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

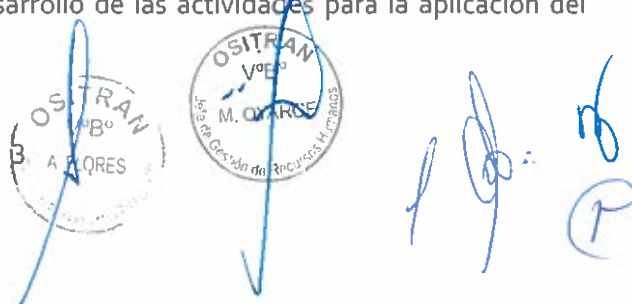
El artículo 7° de la citada Ley Orgánica establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

La Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, establece la obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de su entrada en vigencia; para lo cual la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno y los demás lineamientos que sean necesarios

Mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo fin es fortalecer el control interno en las entidades del Estado para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado. En el numeral 7.6 de la citada directiva, se estableció que el plazo de implementación del Sistema de Control Interno para las entidades del gobierno central era el 31 de diciembre de 2017; sin embargo, mediante Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG se dejó sin efecto el plazo antes indicado, estableciendo como plazo, conforme a lo dispuesto en la 53° Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, el 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG se aprobó la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del



modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado y cuyo alcance es ser un documento orientador y complementario.

En ese sentido, un factor importante del Sistema de Control Interno es gestionar acciones de sensibilización y capacitación tendientes a dotar y desarrollar en todo el personal del OSITRAN, los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que permitan implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno del OSITRAN, que promueve la adopción de medidas que contribuyen al logro de los Objetivos Institucionales. Los principales beneficios de un Sistema de Control Interno adecuadamente diseñado e implementado están vinculados al hecho de que es una herramienta de gestión gerencial que es contributiva a lo siguiente:

- Combate la corrupción;
- Producción de información financiera y no financiera confiable;
- Prevención de la pérdida y el deficiente uso de recursos;
- Cumplimiento del marco normativo aplicable a la gestión institucional;
- Mitigación de riesgos reputacionales y operacionales;
- Mejora de las actividades y del desempeño institucional;
- Mejora de la producción de bienes y servicios;
- Mejora en el logro de objetivos y de resultados.

2. OBJETIVO

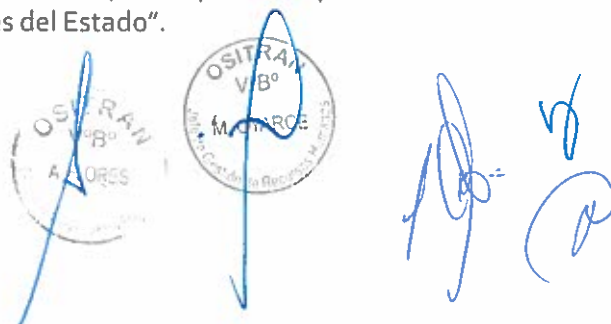
El Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno busca informar e involucrar a todo el personal del OSITRAN sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del Sistema de Control Interno, propiciando su compromiso en su implementación y continuidad.

Objetivos Específicos

- Informar y sensibilizar sobre la importancia de ser parte activa del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, propiciando el compromiso de todo el personal de la Entidad para su implementación y continuidad.
- Proporcionar a todo el personal de OSITRAN los conocimientos acerca del Sistema de Control Interno, normatividad, instrumentos y estrategias para su implementación, mantenimiento y control; así como, dotar y desarrollar las habilidades y actitudes necesarias que permitan fortalecer dicho Sistema.
- Contribuir al logro de una Cultura de Control Interno en OSITRAN, de manera tal que se conciba al Control Interno como una herramienta de gestión que promueve el buen desempeño institucional y la ética pública.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".



- Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, que deja sin efecto el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

4. JUSTIFICACIÓN

El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

En ese marco, la actividad 3 del numeral 7.2.1 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD establece la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan de Sensibilización y capacitación en Control Interno dirigida a todo el personal de la Entidad.

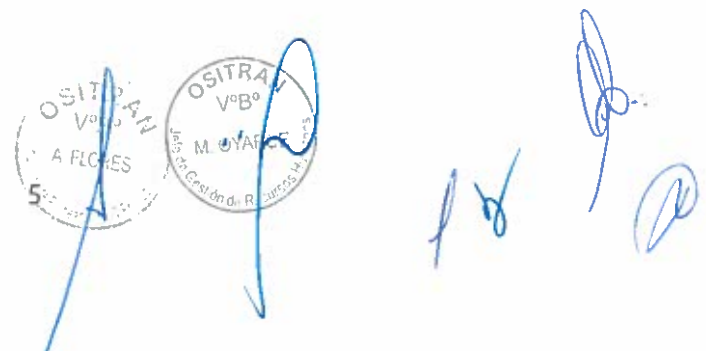
Asimismo, la actividad 3 del numeral 7.1.1 de la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" precisa que es necesario llevar a cabo un proceso de sensibilización y socialización sobre el Control Interno con el objeto de persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del SCI, precisando que la responsabilidad de implementar y fortalecer el Control Interno institucional no es exclusiva del Comité de Control Interno ni del Equipo de Trabajo sino de toda la organización.

Por otro lado, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0017-2017-CD-OSITRAN de fecha 02.08.2017, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de OSITRAN para el año 2018, en el cual se han considerado las actividades que se desarrollarán para cumplir con las Objetivos Estratégicos e Iniciativas Generales y Específicas, contempladas en el PEI 2016-2018 Modificado, relacionadas con la sensibilización en materia del Sistema de Control Interno, con la finalidad de contribuir al control concurrente de la gestión.

En ese sentido, la ejecución de un Plan de Sensibilización y Capacitación es una de las condiciones básicas para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno del OSITRAN, dado que todo servidor público debe conocer las normas relacionadas con su función y actividad diaria, en el marco de la transparencia y con la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.

5. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PLANTEADAS

5.1 Fortalecimiento Institucional



Charlas, talleres y/o capacitaciones

Realización de charlas de carácter informativo en coordinación con la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos para concientizar y propiciar el compromiso de todo el personal de la Entidad para la implementación y continuidad del Sistema de Control Interno.

Con relación a las acciones de capacitación, es preciso indicar que las charlas informativas no se encuentran incluidas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2018 (PDP 2018), en virtud a lo establecido en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación", formalizada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141- 2016-SERVIR-PE.

5.2 Información y Sensibilización

Difusión en el Portal web e Intranet

De conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, las entidades deben contar en su portal web institucional con una sección de control interno, en el que se difundan los avances en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

En ese sentido, en la Intranet del OSITRAN, en el aplicativo sharepoint y/u plataforma similar que tenga el objetivo de difusión de contenidos que implemente la Institución se continuará difundiendo los avances y las campañas de sensibilización que se realicen en el marco del proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Difusión de Directivas y/o normas internas

La Oficina de Comunicación Corporativa coordinará con los órganos responsables de la formulación de Directivas y/o normas internas a efectos de la difusión y publicación de la normativa a efectos que sea de conocimiento de todo el personal del OSITRAN y el intranet y la web se encuentren adecuadamente actualizados.

Desarrollo de Campañas de Sensibilización

Desarrollo de las siguientes campañas de sensibilización en el marco del Sistema de Control Interno, cuya difusión se realizará por correo electrónico, en coordinación con la Oficina de Comunicación Corporativa:

- ✓ Reforzar el conocimiento del Sistema de Control Interno, sus fases de implementación, su importancia y sus Componentes.
- ✓ Conocimiento de los subcomponentes que conforman los Componentes del Control Interno.
- ✓ Conocimiento e importancia de la Gestión por Procesos
- ✓ Conocimiento e importancia de la Gestión de Riesgos.
- ✓ Conocimiento sobre temas de Anticorrupción.



Desarrollo de Material gráfico impreso y/o digital

Elaboración de material gráfico impreso y/o correos electrónicos en formato piezas gráficas digitales con información relativa al Sistema de Control Interno conforme al desarrollo de las campañas de sensibilización, considerando el Manual de Identidad Visual del OSITRAN.

Correo electrónico Institucional

En coordinación con la Oficina de Comunicación Corporativa, difundir el material gráfico digital a través del correo electrónico institucional.

Encuestas

Realización de una encuesta digital, al final de la campaña de sensibilización, con el propósito de averiguar la información y la valoración sobre el Control Interno, de manera de orientar la forma y el contenido de las acciones previas previstas en el presente Plan. Se estima pertinente incluir incentivos o premios para lograr la participación masiva en estas actividades que pueden ser: material promocional, entradas al cine, cartas de felicitación, entre otros. Ello, a fin de concitar la atención y lograr que la medición se pueda realizar con una muestra significativa.

Videos

Difusión de videos que aborden los avances en cuanto a la implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN, la Gestión por Procesos, la Gestión de Riesgos, en coordinación con la Oficina de Comunicación Corporativa.

Jornada de Ética

En coordinación con la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, realizar Charlas dedicadas a la Ley del Código de Ética, impulsadas por el Grupo de Trabajo de Promoción del Código de la Función Pública.

Inducción

Participación de uno de los miembros del Comité de Control Interno o de integrantes de los Equipos de Trabajo del mismo, como expositor en las charlas de inducción a cargo de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, al personal ingresante, sobre el Sistema de Control Interno¹.

6. METAS Y LOGROS ESPERADOS

Se tiene como meta informar, sensibilizar y comprometer a todo el personal de OSITRAN sobre la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

¹ Sujeto a la programación de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos



7. EVALUACIÓN

El Comité de Control Interno se encargará de evaluar el desarrollo de las acciones de capacitación, en función a los informes de evaluación y al desarrollo de las encuestas que se efectúen al personal.

OSITRAM
VºBº
M. OYARCE
16.15.13120
dir. Rec. y G. P. y T. S.

8

A FLORIS

OSITRAM
VºBº
M. OYARCE
16.15.13120
dir. Rec. y G. P. y T. S.

OSITRAM
VºBº
M. OYARCE
16.15.13120
dir. Rec. y G. P. y T. S.

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO - 2018

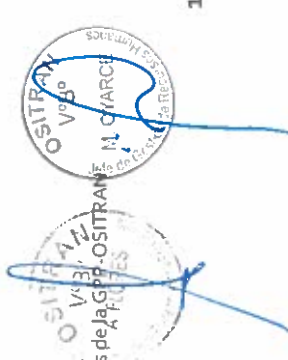
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

Nº	Acciones de capacitación - temáticas	Objetivo	Indicador	Participantes	Cantidad de participantes previstos	Fuente de Financiamiento	Horas lectivas previstas	Fecha de inicio	Fecha de término	Costo estimado por participante (Soles)	Presupuesto Total por Charlas Informativas (Soles)
1	Curso sobre la "Implementación del Sistema de Control Interno" - Modalidad Presencial	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del Sistema de Control Interno.	Más del 50% participaron	Comité de Control Interno, Equipos de Trabajo y Coordinadores del SCI	30	PDP 2018	24	Junio	Agosto	S/. 416.66	S/. 12,500.00 ⁽¹⁾
2	Taller sobre el Código de Ética y su importancia. Presencial	Sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia del valor de la ética y el cumplimiento del Código de la Ética	Más del 50% participaron	Comité de Control Interno, Equipos de Trabajo, Coordinadores del SCI, Grupo para la promoción de Ética	30	PDP 2018	12	Octubre	Noviembre	S/. 276.66	S/. 8,300.00 ⁽¹⁾
3	Charla "Gestión por Procesos" - Modalidad presencial	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la gestión por procesos.	Más del 50% participaron	Personal de los organogramas /Unidades Orgánicas/Oficinas del OSITRAN	366	Meta POI 2018 - GG	12	Junio	Junio	S/. 30.00	S/. 10,980 ⁽¹⁾
4	Charla de sensibilización de SCI y la Gestión de Riesgos, ejecución de planes de tratamiento. Modalidad presencial	Comprender los aspectos relacionados a la Gestión de Riesgos y sus Planes de Tratamiento, así como sus beneficios e importancia en el Control Interno.	Más del 50% aprobaron	Personal de los Organogramas/Unidades Orgánicas/Oficinas del OSITRAN	366	Meta POI 2018 - GG	12	Julio	Julio	S/. 25.00	S/. 9,150.00 ⁽¹⁾
TOTAL²											S/. 40,930.00

1/ Presupuesto previsto en el POI 2018

2/ Presupuesto que oportunamente será gestionado a través de la GPP - OSITRAN



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'M. QUARCE' and another signature below it.

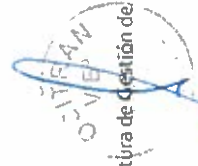
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Difusión en el Portal Web e intranet institucional				X		X		X		X	
2. Verificar y coadyuvar la difusión de Directivas y/o normas internas ²				X	X	X	X	X	X	X	X
3. Desarrollo de Campañas de Sensibilización:											
a) Conocimiento e importancia de la implementación del Sistema de Control Interno, alcance, normativa y plazos					X		X				
b) Conocimiento de las etapas de implementación del control interno, roles y responsabilidades					X		X				
c) Conocimiento e importancia de la Gestión por Procesos					X						
d) Conocimiento e importancia de la Gestión de Riesgos, ejecución de planes de tratamiento y mitigación						X					
e) Encuesta y/u otro mecanismo a efectos de conocer el impacto de las campañas de sensibilización										X	
4. Difusión de videos que aborden la temática sobre:											
a) Implementación del Sistema de Control Interno						X					
b) Gestión por Procesos							X				
c) Gestión de Riesgos								X		X	
5. Coadyuvar con la realización de Charlas dedicadas a la Ley del Código de Ética ³									X	X	
6. Participación en el proceso de inducción ⁴					X			X			

² Supeditado a la emisión de directivas y/o normas internas

³ Supeditado al cronograma de trabajo del Comité de Código de Ética.

⁴ Supeditado a la programación de las charlas de inducción desarrolladas por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos



[Handwritten signature]